

DECRETO N° 0305

NEUQUÉN, 05 MAR 2009

VISTO:

El Registro N° 0115/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por el señor **MUÑOZ MARTINIANO AUGUSTO, D.N.I. N° 7.567.238**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita su reincorporación al Programa Abuelos Cuidadores de Plazas;

Que tomó conocimiento la Subsecretaría de Medio Ambiente; contándose con el V° B° de la señora Secretaria de Servicios Urbanos;

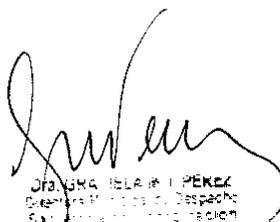
Que por Pase N° 141/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación: 5-Q-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación solicitada;

Que se agrega a la documentación copia del Convenio en el marco del Programa Cuidadores de Plazas suscripto entre el señor Muñoz Martiniano Augusto y la señora Secretaria de Servicios Urbanos;

Que por Informe N° 92/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Convenio, en el marco del Programa Cuidadores de Plazas, suscripto entre este Municipio y el señor Muñoz, L.P. N° 43390, con una asignación compensatoria mensual de \$ 300.-, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2009;

Que el nombrado cumplirá funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas, dependiente del Subprograma Cuidadores de Plazas -Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Servicios Urbanos-;

Que por Nota N° 103/09, el señor Subsecretario de


Dra. GABRIELA PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Formulación y Gestión

Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Convenio en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas" suscripto entre este Municipio y el señor **MUÑOZ MARTINIANO AUGUSTO, L.P. N° 43390, D.N.I. N° 7.567.238**, con una asignación compensatoria mensual de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2009. El nombrado cumplirá funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas, dependiente del Subprograma Cuidadores de Plazas -Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo al Informe N° 92/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación: 5-Q-2-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno; de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. GABRIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES
BUFFOLO.-

